

**PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES
HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE
ARTROSCOPIA Y MEDICINA DEL DEPORTE.**

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-AD-05

Página 1 de 5

Fecha de Revisión:
Enero 2019

Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico de Artroscopia y Medicina del Deporte proporcione una atención medica de calidad al paciente que se encuentra hospitalizado en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y necesita atención por parte de Artroscopia y Medicina del Deporte.

2. Alcance:

Todos los pacientes hospitalizados del servicio de Artroscopia y Medicina del Deporte del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".



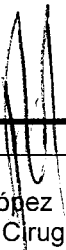
3. Definiciones:


OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

Paciente hospitalizado: Persona que ingresa y permanece en un hospital o clínica al menos 24 horas con el solo propósito de recibir tratamiento médico y/o quirúrgico.

	 Elaboró	 Revisó	 Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Fernando Hiramuro Shoji Médico Adscrito Artroscopia y Medicina del Deporte	Dr. Rafael Ortega Orozco Jefe del Servicio Artroscopia y Medicina del Deporte	Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE ARTROSCOPIA Y MEDICINA DEL DEPORTE.	Código: PR-CH-AD-05
		Página 1 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Enero 2019
		Versión vigente: 00

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Médico Adscrito.

Aprobación


Jefe del Servicio

Ejecución

Médicos Adscritos, Médicos Especialistas en Adiestramiento de Alta Especialidad, Residentes Rotatorios, Enfermeras y Trabajo Social.

Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Artroscopia y Medicina del Deporte.

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE ARTROSCOPIA Y MEDICINA DEL DEPORTE.	Código: PR-CH-AD-05
		Página 1 de 5
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Enero 2019
		Versión vigente: 00

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	El paciente ya hospitalizado espera la valoración del equipo médico de la clínica correspondiente.
5.2	Médico Adscrito y Médico Especialista en Adiestramiento de Alta Especialidad de Artroscopia Medicina del Deporte.	El equipo de la clínica correspondiente valora al paciente y los estudios de laboratorio y gabinete que ya fueron realizados, en caso necesario solicita estudios para complementar el diagnóstico y/o tratamiento e interconsulta a otros especialistas para completar el protocolo pre-quirúrgico, extiende hoja de material necesario para realizar la cirugía.
5.3	Familiar y/o responsable	Tramita estudios solicitados, así como la adquisición de implantes en comité de insumos.
5.4	Médico Adscrito y Médico Especialista en Adiestramiento de Alta Especialidad de Artroscopia y Medicina del Deporte.	Recaba documentación del protocolo pre-quirúrgico, así como los implantes que fueron solicitados al paciente, programa adecuadamente la cirugía en tiempo y forma.
5.5	Enfermería	Ejecuta indicaciones médicas.
5.6	Camillero	Acude por el paciente a su cama y lo traslada al quirófano en donde se tiene programada la cirugía.
5.7	Médico Adscrito y Médico Especialista en Adiestramiento de Alta Especialidad de Artroscopia y Medicina del Deporte	Realizan la cirugía conforme a lo establecido.
5.8	Camillero	Lleva al paciente a la cama que se tiene asignada.
5.9	Enfermería	Participa de manera conjunta con el equipo de cirugía para la aplicación de soluciones previa indicación del médico del paciente.
5.10	Médico Adscrito y Médico Especialista en Adiestramiento de Alta Especialidad de Artroscopia y Medicina del Deporte.	Valora al paciente para verificar si está en condiciones de egresarse: Sí, pasa al punto 5.12 No, pasa al punto 5.11
5.11		Continúa en observación post-quirúrgica.



**PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES
HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE
ARTROSCOPIA Y MEDICINA DEL DEPORTE.**

Código: PR-CH-AD-05

Página 1 de 5

Fecha de Revisión:
Enero 2019

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

	Paciente	
5.12	Médico Adscrito y Médico Especialista en Adiestramiento de Alta Especialidad de Artroscopia y Medicina del Deporte.	Entrega el alta con receta, solicitud para estudio radiográfico de ser necesario, y lo citan a consulta externa para darle seguimiento.
5.13	Familiar y/o Responsable	Recibe documentos para trámite administrativo de salida hospitalaria.
5.14	Trabajo Social	Orienta y extiende recibo al paciente para que realice su salida hospitalaria.

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Tarjetón de citas.
- ✓ Estudios de laboratorio y gabinete

7. Anexos

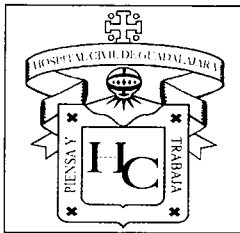
N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Enero 2019	Alta del Documento

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 02



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE ARTROSCOPIA Y MEDICINA DEL DEPORTE.

Código: PR-CH-AD-05

Página 1 de 5

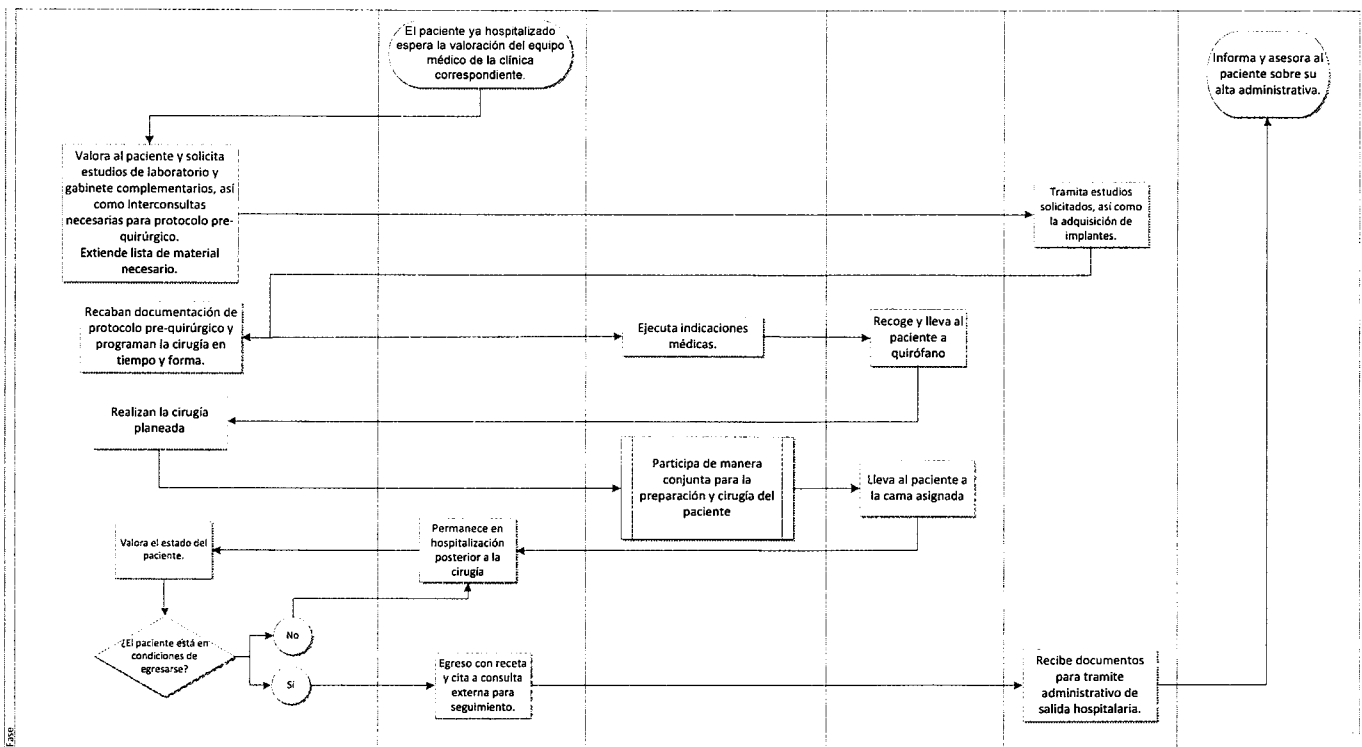
Fecha de Revisión:
Enero 2019

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

9. Diagrama de Flujo

PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE ARTROSCOPIA Y MEDICINA DEL DEPORTE					
Médico Adscrito y Médicos Especialistas en Adiestramiento	Paciente	Personal de Enfermería	Camillero	Familiar y/o Responsable	Trabajo Social



FBP